

# #EsElMomento

Mérida, 19 de abril de 2024

## MESA TÉCNICA DE INFOEX

Ayer tuvo lugar reunión de la Mesa Técnica de INFOEX a la que asistió **CCOO**. En la misma se han debatido propuestas de sistemas de trabajo para todo el colectivo.

**CCOO** ha insistido al comienzo de la misma en que los sistemas de trabajo van íntimamente relacionados con la disponibilidad y que esta debe ser retribuida correctamente y no como se viene haciendo hasta ahora. Por tanto esta circunstancia debe ser tenida en cuenta por parte de la administración ante cualquier planteamiento, pues no es lo mismo compensar 100 días disponibles por cada trabajador que 70. La propuesta de **CCOO** va claramente orientada hacia una **reducción significativa de la disponibilidad**, que facilite la conciliación familiar y laboral de los trabajadores y que se compense la que efectivamente se sufra con el complemento **L.13.-Guardias de incendios**.

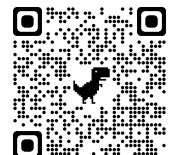
Por otro lado, hemos dejado claro que el punto de partida debe de ser un calendario anual preestablecido basado en datos estadísticos y en las necesidades reales que surjan de su estudio. Una vez configurado ese calendario anual solamente podrá modificarse por situaciones de extrema urgencia y con la adecuada compensación a los trabajadores.

El sistema de trabajo para la época de peligro alto (despliegue completo) propuesto por esta central sindical está basado en 3 tipos de turno por los que pasaría cada retén (a o b) de cada unidad. Es una propuesta genérica y abierta a mejoras y cambios, en la que turnos, horarios y número de retenes que estarían en cada turno, debe establecerse si finalmente se opta por un sistema así. Los tipos de turno por los que se pasaría serían:

- **P.** Presencia física en base (12 a 22 h por ejemplo)
- **D.** Disponibilidad sin presencia física en base (22 a 12 h por ejemplo)
- **L.** Descanso

Un ejemplo podría ser mantener el sistema actual 2/2/3 en el que se rote **2P/2L/3P/2L/2P/3L** intercalando semanas (las que se determinen necesarias) que hagan el turno de Disponibilidad sin presencia física (**D**).

Desde **CCOO** entendemos que con este tipo de sistema se reduciría ampliamente la disponibilidad y además tendría la ventaja de que el trabajador no tendría que acudir al centro de trabajo los días en que se está disponible, salvo que el retén sea movilizad a una emergencia.



Entendemos que esta propuesta pasa por un aumento de la plantilla en función de los grupos que se determinen en la mesa que son necesarios para cubrir los turnos de disponibilidad (D).

Para los despliegues mínimo y parcial (preestablecidos anualmente y no a criterio del servicio de prevención y extinción de incendios), lo que proponemos es:

- Retenes en semana de guardia presencial en base, sin disponibilidad.
- Retenes en semana de disponibilidad sin presencia física en base.
- Retenes de mañana en trabajos preventivos.

Un ejemplo podría ser: (Con el número de unidades actual)

- De noviembre a marzo
  - 10 retenes en semana de guardia presencial en base, sin disponibilidad.
  - 10 retenes semana de disponibilidad sin presencia física en base.
  - 124 retenes de mañana en trabajos preventivos.
- Abril, Mayo y Octubre
  - 20 retenes en semana de guardia presencial en base, sin disponibilidad.
  - 20 retenes semana de disponibilidad sin presencia física en base.
  - 104 retenes de mañana en trabajos preventivos.

Esto implica para estos periodos una reducción de la disponibilidad muy importante sin menoscabo del operativo.

Por último hemos propuesto que se facilite la concesión de permisos durante todo el año, incluido el periodo de alto riesgo de incendios, para que ningún trabajador tenga que depender de los cambios con otros compañeros para poder disfrutar de algunos días de vacaciones durante dicho periodo. También que la concesión de permisos no esté supeditada a cuestiones ajenas al trabajador (No tener las plantillas completas etc).

Desde **CCOO** queremos dejar claro que esta es una propuesta flexible, que tiene que ser objeto de estudio y que mantenemos nuestra disposición a atender sugerencias que puedan hacernos llegar los trabajadores con el fin de adoptar el sistema más eficaz para dar un servicio público adecuado, y que a la vez facilite la conciliación y mejore las condiciones laborales de los trabajadores.

**!!!PARA MAYOR INFORMACIÓN ACUDE A TU SEDE CCOO MÁS CERCANA!!!**

